



# ANUNCIADOR COMERCIAL

SEMANARIO CULTURAL, DE ANUNCIOS Y NOTICIAS  
DIRECTOR JAIME COLLADO  
Redacción y Administración: — — Miguel Marzal, 16  
Teléfono número 49-A

AÑO X

Sueca 6 de Agosto de 1932

NUM. 508

«DOS REVOLUCIONES»

## España - Rusia

por Fernando Neira

Desde que se implantó la República, se viene abusando del *coco* comunista, y son muchos los que ya desde la prensa, ya desde la tribuna habían profetizado que la revolución del 14 de Abril seguiría el mismo cauce que la rusa del mes de Marzo.

¡Poco conocen los que esto sostienen la psicología de éstas dos revoluciones!

No se puede de modo alguno comparar la Revolución Rusa con el derrocamiento de la Monarquía Española; y sucede esto, porque el origen, las causas de estos dos movimientos, han sido diferentes. Y para comprobarlo, dirijamos una mirada hacia atrás y recorramos los caminos de su historia.

1) *España ha respirado el aroma de la Civilización Moderna; Rusia no lo hizo.*

De todos es sabido que la Revolución Francesa de 1789 vino a suprimir los privilegios del Régimen Feudal, proclamando ante todo los dos soberanos principios de: Igualdad y libertad. Pues bien, mientras que España recogía el espíritu de esa revolución y apenas transcurridos 23 años desde esa fecha, se daba la Constitución más liberal que disfrutó en tiempos de la Monarquía, Rusia quedaba apartada más allá del Vístula y del Danubio, colocando una frontera que cerraba el paso al progreso (que emanaba precisamente de aquella revolución) y continuaba representando el cuadro de las sociedades de la Edad media, presas de la arbitrariedad.

La servidumbre quedaba abolida en todos los pueblos de Occidente, pero Rusia la mantiene hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Y a la par que España proclamaba en su Constitución el reconocimiento de los Derechos del Hombre, en Rusia había 23 millones de hombres que eran considerados como objeto de propiedad, de 103.000 propietarios; que estaban condenados a una vida durísima; por el día trabajando en los campos sin descanso alguno; al anochecer retirándose a sus viviendas; miserables chozas compuestas de un establo para las bestias y una habitación para la familia, donde encontrarían por alimentación para reponer el desgaste sufrido por el excesivo esfuerzo de su trabajo, un trozo de pan y una ración de legumbres.

De como vivían éstos hombres, nos lo cuenta Tolstoy en su obra «El Gran Crimen»:

«La vida de la mayor parte de los lugareños es tal, que la cuestión para ellos no es tratar de mejorar su situación, sino más bien no morir de hambre ni dejar morir a sus familias».

Y no mejora la situación de ellos, con el Decreto que les daba la libertad, firmado el 19 de Febrero de 1861 por el Zar Alejandro II pues por él quedaban obligados a comprar o arrendar las tierras que trabajaban, las que fueron valoradas en casi el doble de su precio verdad, y de este modo los Siervos de la vispera se encontraron al mismo tiempo libertados y terriblemente endeudados.

Tal era la situación del pueblo ruso; en lo social, esclavos de una camarilla de sangre azul, que se dedicaba a gastarse en París, sus rentas; en lo político, esclavos de un Zar que estaba colocado por su omnipotencia a la altura de una divinidad.

2) *España no se encontró en guerra cuando estalló su Revolución; Rusia sí.*

La guerra Europea también influyó en el triunfo de la Revolución Rusa, pues su Ejército estaba formado en su mayoría por hombres descontentos, cansados de guerra y por su calidad de soldados dotados de armamento, lo que creó un momento oportuno para la revolución; ¡aquellos armamentos al servicio del Zar y más tarde al de Kerensky fueron los mismos que se pusieron al servicio de la Revolución Social!

Por el contrario en España bien ganada tiene la confianza de los poderes nuestro Ejército.

3) *En España existía un proletariado perfectamente organizado; en Rusia nó.*

En Rusia las organizaciones obreras tuvieron que llevar su lucha en secreto, al margen de la ley. ¡Desgraciado el infeliz que soñando con un porvenir mejor se permitiera propagar en voz alta lo que pensaba: era deportado a los presidios siberianos!

Por el contrario en España los Socialistas pudieron predicar su doctrina abiertamente durante muchos años, y gracias a esto la República pudo contar con un proletariado perfectamente organizado por una preparación de muchos años y enemigo de toda clase de actos terroristas ¡Recordemos aquellos jóvenes socialistas que la noche del 14 de Abril, guardaron el Palacio Real, donde pernoctaban la Reina y sus hijas!

Y por último no podemos olvidar, que la revolución rusa triunfó al calor del grito: ¡Queremos pan! ¡Pan! ¡Pan!

En España todos recordamos que fué un día de júbilo: nuestra revolución fué una fiesta nacional.

## LUIS AYUSO

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

CONSULTA DIARIA de 10 a 1

Pi y Margall, 8 pral

SUECA

## SENTIMIENTOS Y CARACTERES

**EMILIO Y ADELITA**

(CUENTO)

El suceso ocurrió en una pequeña y pintoresca población rural. Era una mañana septembrina de luz y de color.

La limpia escuela aun permanecía cerrada. Esta era mixta. Niños y niñas jugaban a la puerta en espera que se abriesen sus puertas para entrar en clase. Faltaban unos diez minutos para las ocho.

Como hemos dicho, la grey infantil jugaba, brincaba, reía y daba rienda suelta a sus expansiones, de vida y alegría. Su vida se mostraba en ella dulce y plétórica en grado superlativo.

Entre los niños y niñas se hallaban los hermanitos Emilio y Adelita; el primero contaba 11 años y la segunda 9. Estos dos no jugaban. En tales momentos fué cuando acertó a pasar por allí, un mendigo todo andrajoso y viejo. Al pasar frente a ellos, el pobre puso un pie sobre una corteza de melón, y lo hizo con tan mala fortuna, que resbaló y cayó al suelo mas largo que era.

Al darse cuenta los niños (entiendase por los dos sexos) del porrazo del pobre viejo, empezaron a reír y celebrando unas grandes risotadas la postura del decrepito. Solo dos hubo que se abstuvieron de tal proceder. No solo no rieron, sino que al darse cuenta del batacazo de aquel desgraciado, acudieron los dos aun tiempo en su auxilio; cada uno cogió de un brazo al viejo y le ayudaron a levantarse. Los dos o tres mendrugos que llevaba en una vieja manta toda llena de agujeros, rodaron por tierra y se llenaron de arena. Al verlos el viejo en tal estado, dijo: Ahora que iba a probarlos. En fin, volveré a pedir mas. Y ahora, gracias, queridos niños, por vuestro generoso comportamiento para con este infeliz.

Apenas el mendigo dijo estas palabras, Emilio, alargándole la mano, dijo: En nombre de mi hermana y del niño, ahí tiene tres reales de los seis que nuestros papás nos han dado para que nos merquemos la comida.

El viejo no los quería aceptar, pero ante la dulce insistencia de los niños, no tuvo mas remedio que aceptar aquel modesto donativo.

Cuando el achacoso se despidió de ellos, con lágrimas en los ojos exclamó: Benditos seáis, queridos niños. Dios os colme de felicidades, ya que desde tan niños ya sabéis practicar la caridad de una manera tan pródiga y altruista. Y dicho esto, se fué con paso vacilento, inseguro y medio cabizbajo... Quizá se fuese meditando sobre la acción de Emilio y Adelita para guardar en lo mas recóndito de su alma, el mas grato y eterno recuerdo a los que tan magnanimamente se habian portado con él.

Y ahora, retrocediendo un poco en nuestro cuento, diremos que al ver los demás niños la acción de los dos hermanos, como si un poder magnetizador obrase en ellos, todos a un tiempo dejaron de reírse. No sabían que les pasaba. Como si sus tiernos corazones les reconviniere por su mal proceder.

En esto se abrieron las puertas de la escuela e instintivamente entraron en el sagrado lugar.

Ya dentro, nadie abría la boca, hasta que al cabo de unos minutos, el niño Ricardín, el mas pequeño de todos, y como mas inocente, no se pudo aguantar y contó al maestro lo que habia acaecido unos momentos antes en la calle y cuyos protagonistas habian sido los dos hermanos. Eutonces el maestro dijo:

Queridos hijos: Tengo alegría y pesar al mismo tiempo. Alegría por lo que acaban de hacer Emilio y Adelita. Y pesar por el comportamiento de todos vosotros, que no puedo mas que reprocharos lleno de pena

Mi mayor satisfacción, la alegría más grande, hubiera sido que todos hubieseis imitado la noble y caritativa acción de esos dos que tenéis ante vosotros y que tanto debéis querer. Sí, hijos; no volvais hacer lo de hoy si de veras me queréis. Practicad la virtud y la caridad como lo acaban de hacer Emilio y Adelita, y así me daréis satisfacción a mis trabajos y sacrificios; honrared a vuestros padres de las penalidades y sinsabores que por vosotros pasan y lograréis que mañana cuando seáis mayores, ser queridos de todos por vuestros sentimientos caritativos y virtuosos. ¿Me prometéis hacer de ahora en adelante lo que os acabo de recomendar?

Todos a una voz dijeron que sí. Muchos lloraban.

El joven maestro quedó muy contento de la unanime respuesta de sus discípulos. Todos, a indicación del maestro se levantaron y dieron un cariñoso abrazo a los dos hermanitos que tan buen ejemplo habian dado.

Emilio y Adelita no vivian en el casco de la aldea como sus condiscípulos; vivian unos 20 minutos de ésta, en compañía de sus padres en un huerto de su propiedad. Así es que, todos los días, iban por la mañana y regresaban al atardecer o sea después de la última clase. Ellos eran la felicidad del joven matrimonio; todos sus amores y esperanzas, las tenían puestas en los dos. Por lo que no regateaban sacrificio alguno, para cuanto contribuyese a la formación y educación de aquellos sus hijitos.

Los buenos progenitores decían que los padres en casa habían de contribuir en la educación de los hijos para que la obra del maestro no fuese estéril, única manera de salir victoriosos en tan santa misión; logrando con ello que el ambiente pernicioso y malsano de la calle, no malograra los corazones de sus idolatrados hijitos.

Trabajos y sacrificios que ya habian dado su primer fruto, por lo cual un día el maestro, contó a sus padres lo que hicieron con el mendigo. Ellos recibieron íntima satisfacción que se sintieron orgullosos de ser los padres de aquellos que tan buenos sentimientos habian demostrado.

Emilio y Adela, siguen el camino mas digno; cuando sean mayores, serán útiles a la sociedad por sus elevados sentimientos caritativos.

Niños que leéis este humilde cuento: Cuando en la vida os encontréis en el mismo caso que Adelita y Emilio, haced lo mismo que ellos. Si tal hacéis, siempre seréis felices, porque no tendréis nunca remordimientos en vuestras conciencias como los tienen los que obran mal.

PASCUAL BORJA

Mareny

**Salvador Biera Cebriá**

MEDICO

**Oid: Nariz-Garganta-Boca y Dientes**

Tiene el gusto de comunicarle que ha abierto su clínica en esta localidad

**Avenida de la República (antes Sagasta) 32-1.º**

Aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle su consideración más distinguida y ofrecerle sus servicios

CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 5 A 8

— SUECA —



# ¡Cosecheros de Naranjas!

Para obtener una espléndida cosecha  
hay que abonar con materias orgánicas

En el almacén de

## - ENRIQUE BENET -

encontrarán Palomina, Pezuña triturada, Superfosfato de hueso, A PRECIOS DE FABRICA  
y el acreditado Super orgánico especial para naranjos

Depósito de "Volek". Ventas por litros  
ALMACEN Y DESPACHO: Santa Isabel, 28 SUECA

## Cosas del momento

### MAS DATOS

Ante todo, me interesa hacer constar que «este acogedor semanario El Anunciador Comercial», es digno de admiración y elogio, por su imparcialidad.

Dije la otra vez que no estaba en mi ánimo el ofender a nadie, no obstante lo cual han replicado, y ¡verdad obliga!

El señor Granell se reconoce que tiene incapacidad jurídica para fundamentar cargos a los Jueces especiales de este partido, y en su primera crónica dice, entre otras cosas, que el Decreto de 31 de Octubre de 1931, no ha sido interpretado por dichos señores Jueces, basándose en «una curiosa anomalía». También en la última crónica manifiesta que como ciudadano, tiene perfecto derecho a la crítica sobre los funcionarios del Estado (lo que equivale a ratificar lo dicho en la primera), sin tener en cuenta que unas líneas antes hace constar que en ningún sentido rozaba la honorabilidad de los señores Jueces, y que éstos habían cumplido su cometido benévolos; y un poco después repite que no hay en su escrito anterior nada que signifique cargo contra los Jueces, pues de lo contrario no se hubiera hecho esperar la corrección. ¿Acaso cree que los Jueces no sabían su obligación y que de no cumplirla se les impondría la sanción establecida en el Capítulo I del Título VII del Código penal, y especialmente las señaladas en el párrafo 2.º del artículo 368 de dicho cuerpo legal? Yo creo que aunque no les hubieran llamado la atención por tal concepto, no hacía falta, pues está bastante demostrada su dignidad personal y benevolencia, sin distinción, para con los litigantes, lo cual es de dominio público. Es obvio por tanto el que hiciera constar tal manifestación, y sin embargo se atreve indicar aun que *rechaza* la actuación de los Jueces sinceramente, sin que ello quiera decir por su parte, que no cumplieron su deber.

Precisamente en la disposición transitoria 2.ª del Decreto de 31 de Octubre, se vé que la tramitación de los juicios de revisión debe regirse por las normas del indicado Decreto, el cual, en su artículo 25, párrafo 3.º establece que se tendrán en cuenta las disposiciones generales contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil para cuantas dudas surjan en las normas indicadas en el mismo. Y los Jueces cumplieron lo que se les mandaba en el Decreto, ya que no podían modificarlo ellos por mero capricho; así, pues, no se puede tachar a los Jueces, y si, en todo caso, si lo estima prudente el Sr. Granell, al legislador del Decreto, por no fijar en él todas y amplias normas, al objeto de que no fuera necesario el auxilio de ninguna Ley, para la tramitación de los tantas veces mencionados juicios de revisión. Los parhemenetas deben

oír y callar, y no mezclarse en lo que no les incumbe; pero por desgracia no se consigue eso tan fácilmente, ya que *ab actu pose valét consecutio aut illatio*, es una razón bien fundamentada y perdurará a través de los siglos.

El señor Granell seguramente escribe ab abrupto; primeramente reconoce su *incapacidad jurídica*, y después mi mala interpretación, y también ¡nada menos! que la del Ministerio de Justicia, respecto al tan cacareado Decreto. No es necesario obligar tanto la elevación del criterio.

He leído detenidamente el artículo 20 del Decreto de 31 de Octubre, pero me parece que el Sr. Granell es el que no se ha dado perfecta cuenta de su contenido: de dicho artículo se deduce que el Juez *podrá* requerir la asistencia de personas técnicas; pedir los documentos que estime necesarios y recibir declaración, con interrogatorio libre, a los testigos que crea convenientes; luego es potestativo hacer uso de dicha prueba, y solo en el caso de que el Juez no esté suficientemente instruido del asunto, deberá hacer uso de ella, a cuyo fin únicamente se le concede el improrrogable término de 3 días, según lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 del susodicho Decreto.

Debe tenerse en cuenta también que antes de llegar a los extremos indicados, está lo invocado en los artículos 17 y 21 del mismo Decreto, y haciendo los Jueces aplicación de ambos artículos con su actuación sincera y bien ajustada a derecho, obtuvieron un resultado de un 85 por 100 entre desistidos y transigidos por un 15 por 100 apelados, lo que demuestra su buena interpretación y verdadero interés en dejar conciliados a arrendador y arrendatario, y no la discordia de éstos que *otros* buscaron.

De haber leído bien el señor Granell los Decretos del 7 de Mayo, preámbulo del 11 de julio, artículo 2.º del de 6 de Agosto y el de 31 de Octubre, de 1931, estoy seguro que no hubiera dado lugar a esta cuestión.

Duerma, duerma tranquilamente (para no molestar a los demás) que otros con mas capacidad que nosotros y conocedores de la idiosincrasia, se encargarán de arreglar las cuestiones que surjan en nuestro país.

JURATI

## Muebles "La Parisiën"

UNICA CASA EN VALENCIA, A PRECIOS REDUCIDOS

Muebles para campo y playa

Precios especialmente reducidos durante este mes

Gran Vía Germanías, 24

Valencia

Junto al café-restaurant La Democracia

## Alpargatería

ISABEL PEDRÓS MARTÍNEZ

Viuda de Julián Matoses

*Muebles de Mimbre, Médula  
y Junco. Cestería en general  
Artículos de fantasía*

Ventas al contado y a plazos

Pi y Margall, 46 SUECA

## Bando

Hasta el día 31 del mes actual, estará abierta la matrícula de carros de labranza y de transporte, en las Oficinas correspondientes de este Exmo. Ayuntamiento, pasado este plazo se procederá a la detención de carros que no hayan cumplido este requisito, gravándolos con la multa a que haya lugar. Se advierte al público que como consecuencia del cambio de tablilla al carro, deberá ser conducido éste a la Administración para hacer dicho cambio.

Sueca 1.º de Agosto de 1932.

El Alcalde  
Eugenio Vidal

## EL RAPIDO CAFÉ-CERVECERÍA

Pruebe los ricos aperitivos de la casa ALBO navajas, almejas, aneñas, mejillones y los estupendos calamares con tomate sin olvidar los preparados con salsa mayonesa.

## Choque

Siendo las 11'15 de la noche del día 4 del actual, en el kilómetro 230 de la carretera de Murcia-Alicante-Valencia, chocaron dos autobuses de pasajeros que hacen el recorrido de Lorca a Barcelona, resultando lesionados Antonio Caro Carrillo, Elías Dabó Bernad, Juan Serna Santos, Juan García Martínez, Encarnación Rodríguez Vaqueros y Miguel Laborda Vela; siendo las lesiones de todos ellos de pronóstico reservado.

El Juzgado de instrucción se personó en el lugar del suceso instruyendo las diligencias necesarias.

## Agresión

En la noche del Viernes, y por cuestión de faldas, Caridad Romero Meseguer agredió con unas tijeras a Pedro Carranza Martínez y a Josefa Narro Baidés, produciéndoles lesiones de carácter leve. La Caridad llevó a cabo la agresión porque la Josefa le había birlado su hombre que era el Pedro: todos ellos son de oficio hojalateros ambulantes, naturales de Albacete y sin domicilio.

Fueron detenidos por la Guardia Civil e interviene el Juzgado de Instrucción.

# MUEBLES BENLLOCH

Pi y Margall, 38

Frente al teatro Ruzafa

FÁBRICA:

*Camino Real de Madrid*

Traste 3.º VALENCIA

Sucursales en Gandia,

Santa Cruz de Tenerife

y las Palmas

Ante animadísima concurrencia celebróse el pasado domingo en la casa veraniega que en la alegre playa de las Palmeras posee nuestro distinguido amigo el culto joven Mariano Marqués García, baile-reunión en el que pudimos saludar a las simpáticas señoritas: Sarita García, srta. Ferrer, srta. Isabel Encarnita Carrasquer, Pepita y Lolita Fos, Tonica García, Maruja Burguera y otras muchas más cuyos nombres sentimos no recordar.

Deseándoles a tan bellas y gráciles señoritas repitan estas fiestas para mayor animación de nuestra playa en el presente verano.

IMP. MODERNA, MIGUEL MARZAL, 16-SUECA  
TELÉFONO 49 A

ldas,  
jeras  
ides,  
ridad  
abía  
son  
Alba-  
rvie-



S

H



asa-  
egre  
nido  
aile-  
tica<sup>s</sup>  
En-  
Gar-  
uyos

repi-  
estra

A

I  
E  
s

r  
F  
ic  
e

c  
f  
ki

pi

g

en  
él  
pe  
do  
C  
ga  
ro  
lo  
lo  
ha  
ne

se

cón  
ma  
des  
pre  
de  
ser  
con

Bo  
des  
do,  
anti  
la t  
salv

sup  
*Cl*

hum  
de F  
niño